



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Los abajo firmantes Dña. Beatriz Asensio Boyano, D. Juan Dúo Torrado, D. José Manuel Salvador Turiño, D. Javier Vega Díez, Dña. Julia Pozo Fernández, Dña. Pilar Romero Fernández, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, integrante del **Grupo Municipal del Partido Popular**, con domicilio a efectos de notificación en la **Plaza Juan Carlos I, 6, 1º Izq. 49600 BENAVENTE (ZAMORA)**, exponen:

Con el fin de alcanzar un **ACUERDO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA** en el que se reflejen las medidas consensuadas por los grupos políticos de Benavente, que contribuyan a la recuperación económica y social; y cumpliendo el compromiso adquirido en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 15/7/2020, adjuntamos la propuesta de los concejales del Partido Popular para que puedan ser tratadas dentro del espacio de diálogo abierto en la próxima reunión de la Junta de Portavoces a celebrar el lunes día 20/7/2020.

En el mismo se incluyen algunas de las propuestas realizadas por nuestro grupo los pasados meses y otras nuevas, así como gran parte del documento que se nos entregó el pasado día 15 con las propuestas de los concejales de los Grupos Políticos PSOE e IU. En el mismo no hemos incluido algunos de los párrafos que hacían referencia a medidas ya aprobadas en el Pleno por todos los grupos políticos, o por tratar asuntos que no son de competencia municipal. No obstante el documento es igualmente un "BORRADOR", un documento de trabajo que pedimos se traslade para su conocimiento por los concejales de la Corporación pertenecientes al Grupo Municipal de Ciudadanos.


Lo enviamos previamente a la reunión a fin de que pueda ser estudiado con tiempo y en un formato fácilmente modificable, a fin de facilitar en la medida de lo posible el trabajo con el mismo por parte de los grupos políticos. Rogaríamos que en lo sucesivo se actúe de igual forma con los borradores o propuestas que presenten cada grupo, a fin de facilitar el trabajo de todos.

En Benavente a 16 de junio de 2020

Le saludan atte.



Beatriz Asensio Boyano




Juan Dúo Torrado



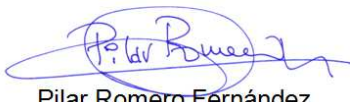
José Manuel Salvador Turiño



Javier Vega Díez



Julia Pozo Fernández



Pilar Romero Fernández

CONCEJALES DEL GM del PP EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.

ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE D. Luciano Huerga Valbuena. Excmo. Ayuntamiento de Benavente · Plaza del Grano, 2 · (T) 980 630 445 / (F) 980 636108

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.

ACUERDOS DE LOS GRUPOS POLITICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE PARA LA GESTIÓN DE LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19

PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Benavente, de julio de 2020

INTRODUCCIÓN

El pasado día 14 de marzo se decretó el Estado de Alarma en nuestro país y desde entonces se han vivido situaciones muy duras en todos los niveles y aspectos de la vida para nuestros vecinos. Durante todo este tiempo nuestro municipio ha estado ante un reto de enorme envergadura, tanto sanitario como económico y social, que debemos de afrontar de forma conjunta, desde el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales de Benavente, contando con todos los sectores afectados, público y privado.

La situación generada ha afectado gravemente a la actividad productiva, a las ventas de las empresas, problemas de liquidez en las mismas, limitaciones en la oferta laboral, etc., que podrían derivar en la pérdida de empleos en Benavente. Igualmente se han visto afectadas muchas personas y familias, en especial los colectivos más vulnerables.

Desde que se desató esta pandemia, todas las administraciones públicas, han ido tomando medidas para conseguir tres objetivos: el primero, dar solución a la emergencia sanitaria para minimizar los contagios y sus terribles consecuencias en la salud pública; en segundo lugar, crear un escudo social que palie la situación económica a la que se están viendo abocadas muchas personas; y en tercer lugar ayudar a la recuperación económica de nuestros territorios. No hay responsable público que en estos momentos no tenga como prioridad estos tres frentes, el sanitario, el social y el económico.

Somos conscientes que los momentos que vivimos son de especial dificultad para todos y de esta pandemia cambiará muchas cosas en nuestra sociedad. En atención a ello, debemos poner en marcha todos los recursos e instrumentos a nuestro alcance para colaborar a mantener la estructura económica que nos permita seguir adelante durante esta crisis y estar preparados para relanzar la economía cuando todo esto pase.

La excepcionalidad de esta crisis, su más que probable dimensión en el tiempo y la envergadura de su impacto en la normalidad, convivencia y economía de muchas familias nos carga de responsabilidad para estar a la altura de lo que nuestros ciudadanos merecen. Por ello, **los grupos municipales en el Ayuntamiento queremos manifestar nuestra predisposición a la búsqueda de espacios de diálogo y acuerdo en aras a servir al interés general, desde el diálogo permanente y buscando el máximo consenso. Nuestro deber y compromiso ha de ser con los benaventanos y benaventanas, especialmente, con aquellos que necesiten de la ayuda municipal para atravesar y superar los momentos que están por venir.**

La situación social y económica en la que se encuentra Benavente se refleja en los datos y estadísticas recogidos por la propia Administración y que son anteriores a la pandemia:

- **El paro en Benavente** es ya un problema estructural y ha ido creciendo de forma continuada todos los meses desde enero, pasando de los 1.571 parados, a mayo 1.776. De enero a mayo, último dato conocido, han aumentado en 205 el número de desempleados.
- El porcentaje es muy superior a la media nacional. Así mientras en mayo la media nacional es del 14,8% de paro, en Benavente tenemos un 22,54%. En Benavente hay por tanto un 7,79% más de paro que la media nacional.
- Se ha producido una importante **pérdida del número de habitantes**, Benavente tiene 17.935 habitantes, datos muy próximos a los que tenía en el año 2004. Este descenso de población repercute en la bajada del consumo de las familias. Igualmente en el volumen de negocio del sector servicios y en los negocios, por la pérdida de potenciales consumidores. También supone una merma de los ingresos que percibe el Ayuntamiento por parte de otras administraciones públicas.
- Mientras la población en España subió un 0,79% en el segundo semestre del 2019, en Benavente bajó en el mismo período el -0,88%.
- Los datos del INE, relativos a las **rentas de los hogares** en Benavente previos a la pandemia reflejan ingresos muy bajos en muchas familias, un 10,7% menos de 420 € al mes, el 20,4% menos de 625 € mes, que también repercute en el consumo, pero a la vez muestra una radiografía muy preocupante de la capacidad económica de muchas familias incluso antes de la pandemia.
- **Pérdida de negocios en Benavente**, 49 empresas en 2019, datos que ofrece e I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística). El propio Ayuntamiento ha ido bajando durante los últimos años su previsión en los ingresos por licencias de apertura de negocios (2018 -41.165,67 €-, 2019 - 32.994,34 €-, 2020 -30.965,01 €-).

El pasado 29 de mayo, el Pleno del Ayuntamiento de Benavente aprobó las medidas englobadas dentro del programa denominado BEN-ACTIVA que, dada la situación, **deben seguir ampliándose para combatir los efectos negativos que sobre la economía y la sociedad benaventana está dejando la pandemia**, este es el objetivo de este acuerdo que firmamos **comprometiéndonos a buscar el consenso** los diferentes grupos políticos en el Ayuntamiento de Benavente.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos e Izquierda Unida, y en su nombre los concejales que suscriben, queremos hacer públicos nuestros acuerdos y compromisos para afrontar las consecuencias de la crisis socioeconómica por la pandemia del COVID-19 con todos los medios a nuestro alcance, desde el ejercicio de nuestras competencias municipales, con el fin de que se inicien o continúen los oportunos expedientes administrativos y modificaciones presupuestarias y se lleven a cabo las diferentes medidas que a continuación se relacionan:

El objetivo básico del Ayuntamiento de Benavente, compartido por todas las fuerzas políticas con representación en el Pleno Municipal firmante de estos acuerdos, es que durante esta pandemia sanitaria del Covid-19 nadie se quede atrás en esta crisis.

Compromisos Municipales:

. Los Servicios Sociales municipales ofrecerán la máxima colaboración e información que, dentro de sus competencias, sirvan para que la ciudadanía pueda tramitar o solicitar cualquier ayuda social propia o establecida por cualquier otra administración pública. Para lo que se dotarán de los medios económicos y humanos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

.- Proteger a las personas en riesgo de exclusión social mediante el reforzamiento de la coordinación entre Concejalías, especialmente, entre la Concejalía de Educación y Bienestar Social y la Concejalía de Hacienda, a fin de garantizar una gestión eficiente de los recursos y una detección de posibles casos de personas con necesidades socio-económicas que pudieran requerir la prestación de ayuda municipal.

.- Procurar la máxima colaboración con las distintas administraciones públicas, asociaciones y ONG a la hora de detectar y cubrir las necesidades de ayudas alimenticias o habitacionales que pudieran surgir entre la población de nuestro municipio, para lo cual informaremos a las administraciones competentes de aquellos casos que se produzca y de los que se tenga conocimiento desde la Institución Municipal.

.- Consideramos que es necesario realizar un esfuerzo de información, para dar a conocer los servicios que se ofrecen en el Ayuntamiento o por las administraciones competentes y asesorar a las personas que acudan a los mismos o, en aquellos casos en los que se hayan delegado alguna competencia, ejercerla desde el propio Ayuntamiento.

.- Reforzar las ayudas municipales en materia de becas y de pobreza hídrico-energética durante el presente año en el supuesto de detección de necesidades reales por parte de los servicios técnicos de la Concejalía de Servicios Sociales. Así como realizar el estudio para la creación de ayudas económicas o bonos para adquisición de material destinado al inicio de la actividad escolar (ropa, libros, zapatos, material deportivo, material escolar, gafas graduadas v lentillas) en los comercios de Benavente, y dirigido al alumnado empadronado en Benavente y escolarizado en centros públicos y concertados de la ciudad.

.- El confinamiento ha agravado situaciones de violencia de género y generado otras nuevas, por esta razón el Ayuntamiento debe cumplir los acuerdos de colaboración existentes con el Gobierno Central y otras administraciones, para combatir y dar solución a este problema social, mediante la coordinación entre todos los implicados (administraciones central, autonómica y local, y entidades que intervienen en apoyo de las mujeres maltratadas) a través de programas dirigidos a garantizar la protección, seguridad y apoyo a aquellas mujeres que, teniendo un nivel alto de riesgo, aún no hayan presentado denuncia, incluyendo campañas de sensibilización e información específicas, para lo que solicitaremos los fondos necesarios a las administraciones competentes.

. Propondremos a las diferentes administraciones todos aquellos acuerdos que en esta materia puedan servir para atajar el problema, **con el objetivo de abordar de forma conjunta y eficaz, cada cual en el ámbito de sus competencias y responsabilidades**, incluso a través de delegación de competencias y sus correspondientes recursos para poder ejercerlas con las debidas garantías.

.- Seguir trabajando para **dar la máxima protección de las personas mayores del municipio**: En la actual situación de post-confinamiento, y teniendo en cuenta que las personas mayores han sido el colectivo más vulnerable y afectado durante el confinamiento, se hace necesario realizar un trabajo específico sobre este colectivo tan importante para nuestra ciudad, a fin de detectar y prevenir situaciones de riesgo, como soledad no deseada, maltrato, o procesos de rápido deterioro cognitivo, razón por la cual se hace necesario seguir desarrollando los programas y talleres específicos de este colectivo (siempre que ello sea posible y extremando las condiciones de seguridad y salud) e implementar y reforzar la colaboración con asociaciones y ONG a fin de poder luchar contra las nuevas necesidades surgidas por la situación generada por el COVID-19.

.- Seguir instando a la Junta de Castilla y León a establecer una fórmula jurídica justa que propicie un sistema de cofinanciación por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de acción social.

.- Con el objetivo de activar Benavente, continuaremos con las políticas de apoyo económico municipal puestas en práctica hasta la fecha, poniendo todos los recursos posibles al alcance de la ciudad para reactivar la economía de Benavente, a través del conjunto de medidas del PROGRAMA MUNICIPAL BENACTIVA.

1º.- Como consecuencia de que la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, ha encomendado a la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de la Junta de Castilla y León la tutela financiera el Ayuntamiento de Benavente, debemos esperar que se resuelva la autorización por parte de la JCyL para la aplicación de las medidas aprobadas.

A la vista de la resolución que se adopte y en el caso de no ser posible la convocatoria y concesión de las medidas aprobadas por el Pleno, **el montante económico previsto se utilizará para la suspensión de tasas (basura, agua, licencias de apertura, funcionamiento o cambio de actividad para los comercios y aquellas otras actividades que se puedan considerar esenciales para la economía de Benavente etc.) y bonificaciones fiscales, precios públicos o impuestos con la finalidad de facilitar la supervivencia de las actividades productivas, a las empresas y negocios asentados en Benavente que se hayan podido ver afectadas por las situaciones anteriormente descritas: cierre de negocios durante un tiempo determinado, bajada de la actividad y de sus ingresos como consecuencia de la exigencia de la aplicación de medidas extraordinarias covid-19, con el consiguiente aumento de los costes del servicio, etc., recabando previamente los oportunos informes técnicos municipales.**

2º.- **Aplazamiento y fraccionamiento de los pagos y deudas de los ciudadanos** afectados por las consecuencias económicas de la pandemia, sanitaria y de la declaración del Estado de Alarma: realización y aprobación de una Ordenanza General de Gestión Tributaria en la que se regulen de forma expresa los aplazamientos y fraccionamientos de deuda entre otras cuestiones.

3º.- Mantenimiento de las ayudas y bonificaciones fiscales contenidas en las distintas ordenanzas fiscales municipales, especialmente las comprometidas y establecidas dentro del Programa Territorial de Fomento de Benavente (IBI, ICIO, IAE, IIVTNU).

4º.- Agilizar el pago de facturas como medida de inyección de liquidez a PYMES y autónomos.

5º.- Llevar a cabo un esfuerzo informativo para que la ciudadanía conozca las ayudas municipales para dar apoyo a las actividades profesionales y hacer frente a los efectos de la crisis derivada de la COVID-19, las medidas de reactivación de la economía dirigidas a trabajadores y trabajadoras, empresariado y personas autónomas, cooperativas, emprendimiento, ciudadanía en general y agentes económicos, así como las medidas de ayuda a la economía doméstica.

6º.- Continuar realizando campañas de apoyo y fomento del Comercio Local a fin de que la ciudadanía pueda descubrir y comprender lo que a nivel particular puede hacer como consumidor o consumidora para apoyar a nuestro comercio de proximidad y a la producción local.

7.- Continuar y reforzar el apoyo a los emprendedores del municipio mediante la segunda convocatoria del programa "BenEmprende 2020": con una dotación inicial de 12.000 €; así como la puesta en marcha del Vivero de Empresas que se ubicará en las dependencias de la sociedad municipal CTLB, y que en un primer momento contará con cinco oficinas para su ocupación inmediata.

En el supuesto de que existiese una alta demanda para el acceso a cubrir vacantes en el vivero de empresa, habilitaremos nuevos espacios como "viveros de emergencia" en dependencias de la sociedad municipal CTLB que puedan estar acondicionadas para este propósito.

8º.- Los partidos políticos del Ayuntamiento de Benavente, atendiendo a la situación de excepcional necesidad que estamos viviendo, **conscientes de que el esfuerzo de todos es necesario y que debemos de ser los miembros de la Corporación los primeros en aportar nuestro granito de arena para ayudar a nuestros vecinos a que puedan cubrir sus necesidades básicas, así como a nuestros empresarios y autónomos de Benavente**, y a fin de que el Ayuntamiento pueda aumentar las cantidades de los fondos disponibles para la aplicación de las diferentes medidas propuestas en este documento, acuerdan:

- **Renunciar** a los gastos asignados a los grupos municipales en el primer semestre de 2021 para su funcionamiento y destinarlos a actuaciones para apoyar a las familias, empresas y autónomos, afectados por la situación derivada de la crisis del Covid-19 que ha provocado una fuerte caída de la actividad económica en el municipio.
- **Aprobar una modificación**, mientras dure la situación, del **sueldo del Alcalde**, reduciendo su cantidad actual, a un sueldo similar al que percibe el alcalde de Zamora, 35.085,54 €.
- **Eliminación**, mientras dure la situación, de las **dos concejalías con dedicación exclusiva**.
- **Eliminación de las dietas** por asistencias a reuniones de los órganos colegiados destinadas a los concejales del ayuntamiento de Benavente mientras dure la situación de necesidad generada por el COVID.

9.- **Crear un Fondo Extraordinario de contingencia COVID-19** para atender los gastos extraordinarios y el aumento de gastos ordinarios que se están generando en múltiples servicios municipales (gastos de personal: adquisición EPIS; aumento de costes de distintos servicios: contrato de limpieza, gastos derivados

del aumento del déficit de la Escuela Infantil; gastos en material de autoprotección en las sedes municipales; aumento de los costes o déficit en la prestación de servicios municipales: cultura, deportes, juventud, etc.).

10.- Destinar los fondos que aún quedan en la partida de programa de festejos, 103.123,98 €, a las ayudas a familias, negocios y autónomos de Benavente.

11.- Solicitar al Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma, una vez que se haya aprobado el nuevo escenario de déficit y deuda del conjunto de las Administraciones Públicas, una distribución equilibrada y justa del marco de estabilidad presupuestaria entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, en función de sus respectivas competencias, ante la crisis COVID-19, que nos facilite la adopción de las medidas necesarias para la reconstrucción de Benavente.

.- Continuar realizando todas aquellas modificaciones presupuestarias que sean necesarias u oportunas para dar respuesta satisfactoria a las nuevas necesidades de la ciudadanía o de la propia administración. Para ello, se propondrán y estudiarán desde la Concejalía de Hacienda y los servicios técnicos adscritos a la misma (* Debe tenerse en cuenta las dificultades que entraña la actual vacante de la Intervención Municipal que habrá de ser repuesta en las próximas fechas), todas aquellas actuaciones que sean procedimentalmente posibles, teniendo en cuenta los principios presupuestarios y contables, así como la normativa vigente a los efectos.

.- Creación de la Mesa para la Reconstrucción de Benavente y Mesa de Seguimiento. Compuesta por representantes de todos los grupos políticos, sindicatos y empresarios, representantes de la hostelería, comercio y representantes de aquellos sectores empresariales específicos de la ciudad que puedan proponer las empresas de dichos sectores, otros representantes de la vida social, económica, cultural, etc., del municipio, además de por personas y **profesionales de Benavente de reconocido prestigio profesional y social en diferentes ámbitos** de relevancia en la vida pública, así como técnicos por municipales, a fin de trabajar conjuntamente en un plan de medidas extraordinarias de apoyo **con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la creación y mantenimiento de puestos de trabajo** que incluirá medidas de reactivación económica y sociales con el objeto de paliar los efectos de la crisis provocada por el Covid-19 y realizar propuestas de medidas destinadas a los sectores más afectados de la sociedad: por un lado, las familias; por otro, el tejido empresarial (autónomos y PYMES) vinculados a las actividades del comercio y los servicios, hostelería y turística, hostelería.

Para el desarrollo de sus trabajos y a fin de adoptar siempre las decisiones que mejor puedan contribuir al fin que se persigue, combatir el problema económica y social que vivimos en Benavente, el Grupo podrá llamar a expertos especialistas o colectivos de interés.

En base de las conclusiones elaboradas por el Grupo de Expertos se emitirá un documento que constituya un análisis y una propuesta de actuación de carácter técnico, en todas aquellas materias que puedan resultar oportunas, como consecuencia del nuevo escenario que se abre ante la crisis COVID-19

En esta "Mesa" o grupo de trabajo se hallan incluidos todos los miembros de la Mesa de Diálogo Social, si bien la misma puede seguir realizando sus reuniones y aportaciones a todo el proceso de forma independiente, si así lo consideran sus miembros.

.- Realizar un estudio sobre actuaciones de competencia municipal de carácter prioritario, a fin de racionalizar la utilización de los recursos del Ayuntamiento, evitando gastos innecesarios o superfluos que deben ser destinados a la reconstrucción bajo principios de eficacia, eficiencia, equidad.

.- Compromiso de mantener y ejecutar las obras públicas vigentes en el actual presupuesto del año 2020, siempre que ello sea presupuestariamente viable, así como nos comprometemos de cara a años venideros a impulsar la obra pública como sector esencial para la recuperación económica y social y como motor para la generación de empleo.

.- El compromiso **de llevar a cabo las actuaciones necesarias para agilizar la tramitación para la concesión de licencias de la obra privada**, que sirvan para reactivar la economía y el empleo en Benavente.

.- Además, **como factor de impulso de la actividad económica, el Ayuntamiento se compromete a trabajar en la simplificación y agilización administrativa, así como en la reducción de plazos, eliminación de los trámites exigidos por el Ayuntamiento** en asuntos que sean de su exclusiva competencia, **disminuyendo en lo posible las obligaciones administrativas** establecidas por la normativa local.

. **Reforzar la estrategia turística de la ciudad** pues con motivo de la crisis del COVID el sector turístico nacional se ha visto muy dañado. Por esta razón se hace necesario seguir promocionando la marca turística de nuestra ciudad, siendo necesario impulsar acciones para atraer el turismo nacional y el turismo de interior: En las últimas semanas se está vislumbrando una tendencia alcista hacia la reactivación del mercado nacional, especialmente, en aquellos destinos de interior con entornos rurales y naturales, por ello se hace conveniente seguir desarrollando campañas turísticas que potencien la imagen de Benavente y comarca como lugar de parada y un destino.

.- Solicitar y gestionar todos aquellos **Planes de Empleo** que sean convocados por las administraciones competentes en la materia, Gobierno de España, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial de Zamora, asumiendo los costes económicos que este tipo de contrataciones tiene para las arcas municipales con recursos propios.

.- **Renovar las Bolsas de Empleo existentes**, con el compromiso de realizarlo cada dos años, tal y como figura en las bases de su aprobación. Seguir los criterios básicos de acceso al empleo público y cumpliendo la normativa legal vigente, para mejorar tanto la gestión de la contratación de interinos de sustitución, vacantes y planes de empleo temporal como abrir la posibilidad de concurrencia a las mismas para poder acceder a trabajar en la administración municipal a aquellas personas que no hubiesen podido concurrir a los anteriores procesos de selección o que hayan entrado en situación de desempleo en los últimos tiempos, baremando y regulando previamente otras circunstancias relativas al estado de necesidad.

.- Reforzar la responsabilidad social en el gasto público mediante la incorporación, de consideraciones sociales en los contratos públicos y las subvenciones.

La pandemia sanitaria ha provocado la asunción de nuevos retos para la administración municipal benaventana a la que se ha tratado de responder de la mejor forma posible para los vecinos, usuarios y administrados, así como para los trabajadores municipales.

En estos momentos se hace **necesario plantear propuestas y soluciones de futuro** para dar respuesta a la sociedad post-covid desde la necesaria digitalización configurada como una herramienta puesta a disposición de los trabajadores municipales para mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, la modernización de la administración municipal, la regulación del teletrabajo efectivo de los empleados municipales y el aumento de las posibles gestiones y trámites de los ciudadanos por vía telemática.

Por ello **la Institución Municipal debe de realizar un mayor esfuerzo para lograr la efectividad que requieren estos servicios** de forma que cumplan con su función, facilitando a los ciudadanos los trámites con el Ayuntamiento, garantizando el correcto funcionamiento de las herramientas existentes. Para ello también nos comprometemos a actualizar convenientemente la información de la web municipal.

.- **Regular el teletrabajo** como sistema, estable que sirva para favorecer la conciliación entre la vida personal y laboral, teniendo como base las siguientes premisas: sistema voluntario y flexible, de carácter mixto y combinado con actividad presencial, con jornada de teletrabajo fija o flexible, vinculada a indicadores que permitan el seguimiento de los objetivos y la productividad de los trabajadores, negociado con los agentes sociales y que garantice el derecho a la desconexión digital y fomentando medidas de conciliación.

.-Seguir trabajando durante el presente mandato con el objetivo de conseguir que los procesos internos sean telemáticos, adquiriendo las herramientas colaborativas y equipamiento tecnológico necesario para que el empleado sea más autónomo y digital y proporcionando la formación necesaria para trabajar con el máximo aprovechamiento en el entorno digital.

.- Habilitar la posibilidad de las consultas a técnicos de las distintas áreas municipales a través de videoconferencia y cita previa, regulándolo previamente y de forma que en situaciones normales prevalezca la posibilidad de que los ciudadanos sean atendidos presencialmente si así lo desean.

.- Continuar con la extensión de la conexión WIFI gratuita para los ciudadanos en los espacios municipales y en los espacios públicos.

.-Seguir dando a conocer el funcionamiento de la sede electrónica municipal para facilitar a los vecinos el acceso a los servicios públicos municipales a aquellas personas que antes tenían grandes dificultades para llegar a las oficinas públicas, por motivos de localización geográfica, de falta de tiempo, de condiciones físicas de movilidad, por seguridad y salud pública por la circunstancias originadas por el Covid-19 u otros condicionantes, y que ahora se pueden superar por la aplicación de las tecnologías a la actividad administrativa.

.- **Finalizar la elaboración del Plan de Emergencias Local**, en el que exista un apartado específico acerca del tratamiento y respuesta de los servicios municipales ante epidemias, en el que se identificará los servicios esenciales que garantizarían los servicios públicos municipales y prestaciones básicas ante las declaraciones de alarma y las emergencias sociales.

.- **Elaboración dentro del mismo, de un Plan General de Contingencia en el que se establezcan los protocolos en el ámbito de la Administración Local, ante la probabilidad de un rebrote de COVID-19,**

basándose en la experiencia, la evaluación, los criterios sanitarios y las indicaciones de los servicios de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, se establecerá un **Comité Permanente de Coordinación de Emergencias**, en base a la experiencia recabada en estos últimos meses en que las reuniones diarias del comité de gestión de crisis del Covid-19 en el que estaban presentes miembros del Gobierno Municipal (Alcalde, Concejal de Seguridad Ciudadana y cualquier otro concejal que fuese necesario en atención a la materia específica a tratar) y Personal Técnico del Ayuntamiento (Jefes o representantes de Policía Local, Bomberos y Protección; y el Encargado General del Ayuntamiento o cualquier otro personal municipal necesario en atención a la materia específica a tratar).

.- Crear una reserva estratégica de material sanitario básico (EPIs, mascarillas, geles hidroalcohólicos, batas desechables, etc.) para garantizar el suministro del mismo a la plantilla municipal: Esta reserva serviría para dotar adecuadamente, en caso de necesidad, a la plantilla municipal, especialmente a aquella que tiene contacto directo con la ciudadanía (policía, bomberos, protección civil, limpieza viaria y basuras, etc.). El Ayuntamiento, cuando se den circunstancias excepcionales de especial necesidad, colaborará asimismo, en la medida de sus posibilidades, con las Organizaciones Sin Ánimo de Lucro que tienen convenios con el mismo para la provisión de dichos materiales.

.- **Reforzar el sistema de recogida, clasificación y tratamiento de residuos, así como de limpieza viaria**, para que sea una estructura lo suficientemente dimensionada para soportar sin estrés la gestión de picos coyunturales de residuos, que requieran de una mayor limpieza o higiene, incluidos los especiales.

.- Introducir como condición de ejecución de los contratos que vaya a licitar el Ayuntamiento, la obligación de que las empresas adjudicatarias provean de Equipos de Protección Individual a sus trabajadores en caso de situaciones excepcionales en los que esté indicado su uso de acuerdo con los criterios establecido por las autoridades competentes puesto que el Ayuntamiento ha de velar por la protección, tanto de sus trabajadores como de aquellos que, desde otras empresas contratadas, están dando un servicio municipal y en previsión de aparición de nuevas situaciones de emergencia producidas por una nueva crisis sanitaria.

.- **Cumplir la aplicación de las medidas de prevención en el ámbito laboral, y garantizar las mejores condiciones de seguridad y salud para los usuarios** de los diferentes servicios públicos municipales.

.- Reforzar las plantillas de seguridad y emergencias: Es preciso poseer los efectivos necesarios para afrontar en las debidas condiciones las situaciones de emergencias y riesgos para la salud pública. En ese sentido se hace necesaria la eliminación de la tasa de reposición en los colectivos de Policía Local y Bomberos establecidos desde hace años para las administraciones municipales.

.- Adaptar a la situación de la "nueva normalidad" a los cuerpos de Policía Local, Bomberos y Protección Civil: Se hace preciso dotar de forma directa a estos departamentos de todo el material de autoprotección necesario e imprescindible a los efectos de su actuación ante un rebrote o situaciones similares que puedan darse en el futuro. Por tal razón, el Ayuntamiento, así como el resto de administraciones con competencias o responsabilidades en dichos servicios (Diputación y Junta de Castilla y León), hemos de proveer el suministro suficiente, garantizado y sostenido en el tiempo de material EPI en aquellos colectivos/servicios donde su uso se considere de dotación habitual.

.- Solicitar a la Junta de Castilla y León el refuerzo de la sanidad pública en la ciudad, tanto en materia de personal como en infraestructuras y servicios prestados, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria. Se nos informe de las medidas acordadas en el Pacto firmado por los grupos políticos en la JCyL (PP, PSOE, Cs y PODEMOS) para conseguir una sanidad con "*criterios de calidad y equidad*", como recoge el texto, así como de la dotación de 250 millones de euros, y como va a afectar o servir dichas medidas para mejorar la sanidad en Benavente.

En estos momentos se necesita más que nunca una Atención Primaria fuerte y con medios. En esta "nueva realidad" y ante el peligro cierto de posibles rebrotes la Atención Primaria se erige cómo la gran trinchera para controlar, detectar y combatir la pandemia por la COVID-19, una encomienda que llega tras meses de duro y crucial trabajo en plena crisis sanitaria, con falta de recursos humanos y económicos, escasez de material de protección, precariedad laboral, agotamiento y años de abandono en cuanto a la reposición de sus efectivos.

. Continuar desarrollando campañas de concienciación e información ciudadana permanentes sobre las medidas de protección sanitarias recomendadas por la comunidad científica, especialmente dirigidas a los colectivos de personas mayores y a jóvenes y adolescentes.

.- Seguir realizando los trabajos de desinfección y limpieza de las vías públicas y el mobiliario urbano, cumpliendo con las directrices marcadas por las autoridades sanitarias competentes en la materia, para trabajar en pro de la seguridad y salud de nuestros vecinos. En caso de ser necesario se llevará a cabo la contratación de más personal a través de la bolsa de empleo y se dará la máxima prioridad a la adquisición de bienes muebles o materiales específicos para conseguir la mayor eficacia y eficiencia en los procesos de desinfección.

- Estudiar la realización de peatonalizaciones definitivas o semipeatonalizaciones temporales en los diversos barrios y zonas de la ciudad, con especial atención a zonas con escasez de espacio peatonal y a la proximidad de centros de salud y centros educativos, para conseguir mantener pasos peatonales adecuados que garanticen la distancia social.

.- Llevar el programa "Caminos Escolares Seguros" a los centros que quedaron pendientes, fin de fomentar la creación de nuevos itinerarios peatonales escolares seguros y la movilidad sostenible escolar, teniendo en cuenta las situaciones que puedan producirse para cumplir la normativa en evitación de posibles contagios COVID.

.- Estudiar y corregir los problemas que se están produciendo en la limpieza en diferentes zonas de la ciudad, como la proliferación de guantes usados para evitar contagios por COVID.

.- Elaborar y difundir una campaña permanente de concienciación ciudadana respecto a una buena limpieza de la ciudad, centrada en el factor de corresponsabilidad de todos los ciudadanos en la buena gestión de los elementos de protección como mascarillas y guantes, y en el uso de los puntos limpios y del servicio de recogida de muebles.

La realización de actividades culturales y deportivas se ha visto prácticamente impedida de modo presencial durante los últimos meses en los que la pandemia ha obligado al confinamiento y a la suspensión de distintos espectáculos y actividades programadas y/o organizadas por el Ayuntamiento de Benavente, por esta razón se proponen las siguientes medidas:

.- Elaborar un listado de espacios al aire libre en los distintos barrios de la ciudad con capacidad para acoger de forma segura espectáculos culturales, con el objetivo fundamental de apoyar e incentivar la programación cultural, muy diezmada a causa de la pandemia y de las medidas de seguridad que deben velar en la organización de espectáculos públicos.

.-Seguir realizando el máximo de espectáculos culturales en nuestra ciudad, tanto en espacios cerrados (teatro) como en espacios abiertos o en calle, velando por la seguridad y salud de los asistentes y respetando las condiciones establecidas en las normativa vigente a los efectos.

.- Estudiar la realización de eventos o ferias culturales "virtuales", retransmisiones en directo, vía streaming, para ampliar la audiencia potencial y poder ofrecer, además, productos culturales de calidad ante posibles futuros rebotes.

.- Estudiar la creación de una campaña de "Bonos Culturales" para potenciar la compra de productos y servicios culturales en la ciudad y que servirían para utilizarse o canjearse en los establecimientos que se adhiriesen a la campaña y que permitiese adquirir libros (se excluirían libros de texto y material escolar o de oficina), discos, películas en DVD o Blu Ray, entradas para espectáculos en vivo (teatro) cine e inscripciones para cursos y talleres culturales y creativos municipales.

. Realizar unos protocolos de seguridad e higiene en las infraestructuras deportivas municipales, en las cuales se atienden cada día a centenares de usuarios, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias para evitar contagios o posibles rebotes.

.- Estudiar la creación de una campaña para promover la actividad física y deportiva desde una doble vertiente: En primer lugar, dar a conocer a los vecinos las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para garantizar la seguridad de todos los usuarios y trabajadores en los distintos centros deportivos municipales; y en segundo lugar, incentivar a los ciudadanos a realizar actividad física y deportiva de forma segura tanto en los centros deportivos como al aire libre.

Benavente a de julio 2020

Firmado PORTAVOCES GRUPOS POLÍTICOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO BENAVENTE